



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
“La Unión de Isidoro Montes
de Oca, Guerrero”



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
2015 – 2018.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA UNION DE ISIDORO
Montes de Oca, Guerrero.

EN EL MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 06 DE JULIO DE 2016, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SE REUNIERON POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO EL C. AVIUD ROSAS RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA C. LIC. MARÍA TERESA PLANCARTE SALGADO, SINDICO PROCURADOR, EL C. JAVIER MORENO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EL LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS, DIRECTOR DE JURÍDICO MUNICIPAL, EL C. ING. JACINTO MELLIN GUEVARA, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, EL C. DORIAN PIMENTEL MERCADO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, ASI COMO LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

QUIENES CONVIENEN EN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO MONTES DE OCA, GUERRERO.

ANTECEDENTES

LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL Y TIENE POR OBJETO REGULAR Y GARANTIZAR EL DERECHO DE CUALQUIER PERSONA AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE GENEREN, ADMINISTREN O SE ENCUENTREN EN PODER DE SUJETOS OBLIGADOS SEÑALADOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO., Y DE LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULOS 6, APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 2, 4, 5, 6, 120, 121, 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO IV COMITÉS DE TRANSPARENCIA, DE LOS ARTÍCULOS 56 Y 57, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 56. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DE CONTAR CON UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA, INTEGRADO DE MANERA COLEGIADA Y POR UN NÚMERO IMPAR, NOMBRADOS POR EL TITULAR DEL PROPIO SUJETO OBLIGADO DETERMINE, SIN QUE SUS INTEGRANTES DEPENDAN JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ.

ARTÍCULO 57. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA;

II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN O DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

III. VIGILAR QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ACCESO Y EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS, SE AJUSTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y, EN SU CASO, EFECTUAR LAS MODIFICACIONES QUE PROCEDAN A FIN DE HOMOLOGAR LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL Y ESTA LEY;



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
“La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero”



IV. SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS Y RECOMENDACIONES EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO Y POR EL SISTEMA NACIONAL;

V. FOMENTAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE GOBIERNO ABIERTO;

VI. REVISAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SU RESGUARDO CONFORME A LO SEÑALADO EN LA LEY GENERAL Y ESTA LEY, ASÍ COMO A LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN;

VII. ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBEN TENER EN POSESIÓN, O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN EXPONGAN, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA LAS RAZONES POR LAS CUALES EN EL CASO PARTICULAR NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES;

VIII. ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

IX. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA;

X. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO;

XI. RECABARLOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL;

XII. SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN; Y

XIII. LAS DEMÁS QUE ESTABLECE ESTA LEY Y SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DESPUÉS DE HABER DESIGNADO ESTE COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL SE PROCEDE AL ACTO DE CLAUSURA:

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, LEIDA LA PRESENTE Y UNA VEZ ENTERADOS DE SU CONTENIDO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

C. AMUD ROSAS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. MARIA TERESA PLANCARTE SALGADO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL
ISIDORO MONTES DE OCA
SINDICATURA
SECRETARIO TÉCNICO
2015 - 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA UNIÓN DE
ISIDORO MONTES DE OCA, GRO.
PRESIDENCIA
2015 - 2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
**“La Unión de Isidoro Montes
de Oca, Guerrero”**



C. JAVIER MORENO LOPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS
DIRECTOR DE JURÍDICO MUNICIPAL
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

ING. JACINTO MELLIN GUEVARA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

C. DORIAN PIMENTEL MERCADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

C. AIDAN ROSAS RUÍZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

C. CARLOS ESPINOZA PEREZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

C. LEOPOLDO SANTANA CASTRO
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**